



Avanza reforma al Infonavit; se discutirá el 1 de febrero

Legisladores de oposición se manifiestan contra el dictamen porque dicen que el gobierno hará uso discrecional de los recursos del instituto

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de más de tres horas de discusión, los diputados integrantes de las comisiones Unidas de Vivienda y Trabajo aprobaron, por 46 votos a favor y 10 en contra, el dictamen que reforma la Ley del Infonavit, con modificaciones a la minuta enviada por el Senado de la República. Y se prevé que sea discutida por el pleno el 1 de febrero, en la primera sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Legisladores de las bancadas del PRI y PAN se manifiestaron en contra de la reforma porque prevén que el gobierno federal hará un uso discrecional de los recursos del Infonavit, se transfieren obligaciones a los estados y éstos no tiene capacidad presupuestal para cumplirlos, y no se aplican sanciones en caso de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encuentre irregularidades.

En el dictamen aprobado quitaron la preponderancia del gobierno federal en la Comisión de Vigilancia y los comités de Auditoría y Transparencia, que propuso la Presidenta en su iniciativa, y aprobó el Senado en diciembre de 2024.

Establece que la Comisión de Vigilancia se integrará por nueve personas, es decir, tres por cada uno de los sectores; ya que la minuta del Senado establecía que se integraría por cinco representantes del gobierno federal y cuatro de los trabajadores y el sector empresarial, dos de cada uno.

También avalaron que el Comité de Auditoría y el Comité de Transparencia se integrarán por un representante del sector de los trabajadores, uno del sector empresarial y uno del gobierno federal; mientras que la presidenta Sheinbaum propuso que fueran cinco integrantes en cada comité, pero que seis de ellos representaran al gobierno federal.

Entre las modificaciones también añadieron que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá validar sobre el régimen del fondo de inversión que administra



Diputados integrantes de las comisiones Unidas de Vivienda y Trabajo aprobaron, con 46 votos a favor y 10 en contra, el dictamen que reforma la Ley del Infonavit.

LAURA IVONNE RUIZ

Diputada del PRI

"[La reforma a Ley del Infonavit] está plagada de medidas que centralizan el poder, eliminan la transparencia y convierten al instituto en una herramienta discrecional del gobierno"

el Infonavit, y que se compone con el ahorro de los trabajadores que no se destine al otorgamiento de créditos, inversión en construcción o presupuestos de operación.

El diputado Erubiel Lorenzo (PRI) refirió que a pesar de que la ASF fiscalizará los recursos del Infonavit, no podrá sancionar a los responsables, ya que se utilizará la normativa interna del instituto.

Añadió que ninguno de los estados tiene capacidad financiera para invertir en la construcción de viviendas. "Las 32 entidades federativas, los 2 mil 475 municipios tienen mala oportunidad para invertir en terrenos, no tienen recursos los municipios. No hay forma y les tiran la bolita. No tienen forma económica que los estados y los municipios, eso es una falacia".

La diputada Laura Ivonne Ruiz (PRI) dijo que la reforma plantea cambios que ponen en peligro su operatividad, y "está plagada de medidas que centralizan el poder, eli-

minan la transparencia y convierten al Infonavit en una herramienta discrecional del gobierno".

El diputado Guillermo Anaya (PAN) dijo que la reforma no garantiza los ahorros de los trabajadores, en caso de que haya una pérdida.

"No estamos de acuerdo en la empresa filial, no estamos de acuerdo en que ese fondo que se crea para que los recursos de los trabajadores se vayan a ese fondo, y se puedan perder los ahorros de los trabajadores, y que no hay ni una garantía en ninguna parte de la ley por si se pierden ese fondo", dijo.

La diputada Patricia Mercado (MC) dijo que a pesar de que su grupo parlamentario voto a favor del dictamen, presentarán reservas cuando se discuta ante el pleno, porque aún tiene deficiencias. ●